

**FRAY JOSÉ GONZÁLEZ DE VILLALOBOS,
ARZOBISPO DE SANTIAGO.
SU FAMILIA EN PONTEDEUME***

Gabriel Pita da Veiga Goyanes

“AQUÍ YACE EL ILUSTRISIMO SEÑOR FRAI JOSEPH GONZALEZ DE LA ORDEN DE PREDICADORES PROVINCIAL DE ESPAÑA PREDICADOR DEL REI FILIPO TERCERO EL BUENO CONFESOR DE FILIPO CUARTO SU HIJO OBISPO DE PALENCIA Y PAMPLONA Y ARZOBISPO DE SANTIAGO Y DE BURGOS. AQUÍ EN EL APLAUSO COMUN JUZGO DIGNO DE MAYORES PREMIOS FUE PRUDENTE SABIO APACIBLE Y RECTO Y AMADO Y RESPETADO DE TODOS ACLAMARON-LE PADRE LOS POBRES SU MUERTE SE LLORO COMO PERDIDA DE TODA LA REPUBLICA VIVO LE ESTIMARON LOS SABIOS MUERTO LE BENERARON LOS BUENOS MURIO EN BURGOS A VEINTE Y OCHO DE MARÇO DE MILL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO MANDOSE ENTERRAR EN ESTE LUGAR Y CAPILLA DE SUS MAIORES”¹

Fray José González de Villalobos fue bautizado en la parroquial de Villadiezma el 17 de noviembre de 1566. Estudió en Santo Tomás de Alcalá, tomando el hábito de Santo Domingo en el convento de San Pablo de Valladolid donde llegaría a ser Prior y Provincial de su Orden.

Fue confesor del Duque de Lerma y más tarde Predicador de Felipe III y confesor de Felipe IV y del Consejo de S.M.

Fue presentado como obispo de Palencia en 1615, siendo confirmado el 29 de febrero de 1616. El 30 de marzo de 1625 fue presentado como obispo de Pamplona, tomando posesión el 12 de enero de 1626.

Por Despacho Real con fecha 14 de enero de 1627, se solicita al Papa el traslado de Fray José González a la sede compostelana. La confirmación fue en el consistorio de 17 de mayo de ese mismo año.

* Su familia en Pontedeume: Señores de Valladares, Casa Solar de Boado, Torres de Franza, ...

1. José Matesaz DEL BARRIO y René-Jesús PAYO HERRANZ, *El patrocinio artístico del palentino fray José González (1566-1631) Arzobispo de Burgos*. Obra consultable en Internet.

La última sede que ocupó fue la de Burgos, siéndole la presentación del Rey con fecha de 11 de junio de 1629, llevando fecha de junio el oficio del embajador, Conde de Monterrey, firmado por su secretario Juan Pablo Bonet².

Sobre la situación que vivía Galicia en esos tiempos dice Lopez Ferreiro³:

“Después de la muerte del Arzobispo Don Juan VII se sucedieron días poco halagüeños para la Iglesia Compostelana. Lo breve del Pontificado de los Prelados que se siguieron, las guerras que sin tregua se sucedieron, las calamidades públicas que principalmente afligieron a nuestra comarca, sofocaron toda vigorosa iniciativa, y ni aun permitieron desarrollarse, a las que ya por ventura habían comenzado a manifestar su acción”.

A don Juan Beltrán de Guevara, le sucedió don Luis Fernández de Córdoba, a éste don Fr. Agustín Antolinez y por último don Fray José González de Villalobos.

“A D. Fr. Agustín Antolinez le tocó sufrir los azares de la guerra; a su sucesor D. Fr. José González las angustias del hambre”.

Y sobre su actuación añade:

“El Arzobispo con su venerable Cabildo –dice Gil González– trataron de poner remedio a tanto daño; el Cabildo con maravillosa piedad tomó por su cuenta el sustentar a todos los pobres de la ciudad, y el Arzobispo a todos los forasteros, que fueron más de quinientos; envió a Castilla por trigo, y cada carga puesta en Galicia salía por veinte ducados”.

Durante su Pontificado también se celebró el XLVII Sínodo Compostelano⁴ y hubo dos asuntos, que aún habiendo surgido con anterioridad, alcanzaron intensidad durante este período.

Uno fue el pleito con los Consejos de Castilla y el Voto de Santiago. Otro fue el Copatronato de Santa Teresa⁵.

2. Manuel R. PAZOS (O.F.M.) *Episcopado Gallego, Tomo I, Arzobispos de Santiago (1550-1850)*, CSIC, Instituto Jerónimo Zurita.

3. Antonio LÓPEZ FERREIRO: *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela*, Imp. y Enc. del Seminario Conciliar Central, 1898-1909.

4. Dicho Sínodo se puede consultar en la página web de la biblioteca del Seminario Mayor “Divino Maestro” de Orense.

5. Sobre este asunto y otros relacionados consultar las publicaciones de Carlos SANTOS FERNÁNDEZ, *Impresos en defensa del Patronato de Santiago, El memorial de fray José González de Villalobos a Felipe IV, separata de pliegos de Bibliografía*, n°5, 2004 y *Génesis de un impreso salmantino del siglo XVII en defensa del Patronato de Santiago: la defensión apologetica de Juan Salgado de Araujo*, Separata de Compostellanum, volumen XLVIII, número 1-4.

Éste último, fue de especial relevancia no sólo por sus connotaciones económicas, sino también políticas, ya que hubo un enfrentamiento entre el Conde-duque de Olivares y los caballeros de Santiago. Éstos últimos tuvieron como mayor representante o más notorio a D. Francisco de Quevedo Villegas, quien en su obra “Su espada por Santiago”, hace una defensa del patronato del Apóstol y del escrito que Fray José González de Villalobos había hecho en su defensa y que fue duramente criticado por el Doctor Balboa Mogrovejo a cuyos escritos y argumentaciones ataca duramente Quevedo.

D. Fray José González de Villalobos falleció siendo arzobispo de Burgos, el 28 de marzo de 1631. En su testamento, otorgado el 18 de marzo de 1631 ante el escribano Domingo de Loyola⁶, se manda sepultar:

“En la capilla de nuestros padres y aguelos junto al cuerpo y sepultura de la buena memoria del Sr. D. Alonso González mi tío y señor, obispo que fue de León a donde también están enterrados mis padres y aguelos y antepasados (...)”.

En su capilla mandó construir un retablo con la imagen del Apóstol Santiago, a quien tenía gran devoción⁷:

“Declaramos que cuando hubimos de venir a la Santa Iglesia de Santiago mandamos al glorioso Apóstol mil ducados para dos candileros de plata para el servicio de su altar; mandamos se paguen a dicha Santa Iglesia” ⁸.

Cuando vino a Santiago, a don Fray José González le acompañaron varios de sus familiares, algunos de los cuales ocuparían cargos eclesiásticos en Santiago. Así por su testamento sabemos:

D. Alonso Liaño de Buelna, su sobrino, fue Canónigo de Santiago, Tenenciero de la de Reis, del Consejo de S.M. en el de Inquisición, Colegial Mayor de Oviedo y Obispo electo de Zamora.

D. Jacinto Martínez Sarmiento, su sobrino, Canónigo de Santiago.

Doctor Francisco González, arcediano de Nendos, Visitador del Arzobispado de Santiago.

6. Ismael GARCÍA RAMILLA, *Del Burgos de antaño*, Boletín de la Comisión de Monumentos de Burgos, nº113, Burgos, 1950.

7. Sobre la capilla véase la obra antes citada de José Matesaz del Barrio y René-Jesús Payo Herranz.

8. I. GARCÍA RAMILLA, *Del Burgos de antaño*, Boletín de la Comisión de Monumentos de Burgos, nº113, Burgos, 1950.

1. GENEALOGÍA⁹

1. Diego González: es el primer ascendiente del Arzobispo que figura, según los testimonios, en el expediente de limpieza de sangre que Fray José González hizo en el año de 1612. Fue su hijo:

2. Alonso González, natural de Osorno. Casó con Catalina de Aguilar, hija de Juan de Aguilar y María Baxa. Fueron sus hijos:

- José González, que es quien sigue.

- Alonso González: Obispo de León. Electo en el año de 1613: Nacido en el año de 1544 y estudió en la Universidad de Alcalá, Artes y Teología. Entre otros cargos fue abad de la Colegiata de Santa María de Aguilar de Campoo.

“Su vida fue muy ejemplar singularmente en la virtud del retiro, y de la caridad (...) La fama de su santa vida y zelo Apostolico se estendio por España de manera que solo por ella se movio Felipe III a presentarle para esta Sede”¹⁰. Hizo juramento como obispo de León el 21 de diciembre de 1613, muriendo el dos de diciembre de 1615. Fue enterrado en la capilla de sus antecesores en Villadiezma, parroquia de San Andrés”.

“Alli se le puso un sencillo y honorífico epitafio, que dice de este modo: Aquí yace el Reverendo en Christo Señor Don Alonso Gonzalez, varon de grande espíritu y sabiduría, grade predicador y limosnero, venerado de todos por su ejemplo y virtud. Mandóse enterrar en esta capilla de sus progenitores. Murió en León en II. De Diciembre de MDCXV”¹¹.

3. José González, natural de Villadiezma. Casó con Francisca Díaz, natural de Requena, hija de Hernán Díaz, que ocupó los oficios de Alcalde Ordinario y Mayor de dicha localidad y de su mujer María Agúnez, natural de Tamara. Fueron sus hijos, entre otros:

- Alonso González de Villalobos, que es quien sigue.

- Doctor Francisco González, canónigo de Santiago.

- Fray José González, Arzobispo de Santiago

4. Alonso González de Villalobos. Casó con Anastasia Xixón. Fue su hija:

5. María González de Villalobos: “En Villadiezma a 15 de enero de 1596 se bautizó María hija de Alonso González y Anastasia Gijón, fueron sus padrinos sus tíos Francisco González y Beatriz de Gijón.”. Casó doña María, con el Doctor D. Francisco

9. Establecida a partir de: A.H.N. Inquisición leg 1388 n°15. y Leg. 1474 n°7 Debemos agradecer a nuestra querida tía e historiadora Dª Teresa Queipo de Llano y Felices, la rapidez con la que nos consiguió la reproducción de los documentos.

10. Enrique FLOREZ, *España Sagrada*, Tomo XLVIV.

11. Ibidem.

Martínez de la Vega, hijo de Juan Martínez de la Vega y Magdalena Martínez, natural de Aguilar de Campoo, donde había sido bautizado el 13 de noviembre de 1575 siendo sus padrinos Luis Pérez y Catalina Martínez, su abuela¹².

Firma de María González de Villalobos

Su marido, el doctor D. Francisco Martínez de la Vega ocupó diferentes cargos así en el testamento del arzobispo de Santiago Fray José González:

“Declaramos que el Dr Martínez de la Vega nuestro asistente que ha sido de ofrecido muchos pleitos de la dignidad los quales ha seguido de nuestra orden dejando la abogacia y oficio de asistente gastando de su misma hacienda en lo que se ofrecia para defensa de nuestros pleitos de todo lo qual no le hemos dado ni remunerado cosa considerable y ansí mandamos se le pague por raxon de lo susodicho seiscientos ducados que confesamos serle deudores”.

También ocupó el de Alcalde y Justicia mayor en Santiago y Alcalde Mayor de los estados de Andrade.

2. SEÑORÍO DE VALLADARES

En la ciudad de Valladolid a 19 días del mes de mayo del año de 1630, por cuanto el foro de las cinco feligresías del alfoz de Muros estaba vaco, se le hace nuevo a favor del doctor Francisco Martínez de la Vega y su mujer doña María González de Villalobos. Por dicho foro sus descendientes se intitularían “Señores de Valladares”.

Breves antecedentes¹³:

En un traslado del foro hecho el 29 de septiembre del año 1451, se establecen los motivos del primer foro sobre las feligresías del alfoz de Muros:

“Don Rodrigo de Luna (...) por rrazon quel muy rreberendo señor don alvaro deysorna arçobispo desta santa yglesia de santiago nuestro antece-sor que dios aya por su testamento e asimesmo por un su codecillo mando a la nuestra mesa arçovispal la sua casa forte daloba e terra de canba de

12. A.H.N. Inquisición leg. 1388 nº15.

13. Lo referente a este foro y los pleitos, véase: ARG 237-4. AHDS fondo General, Bienes y rentas nº 51 y General, Jurisdiccional nº117.

canva errodero quera suya de su patrimonio con cargo e condicion queo arçobispado susubcesor que luego fuere en poz del deladha yglia de Santiago del dia que fuere serrecivido a cierto termino ques ya pasado fueren obligados a dar e dieren de fecho en fuero e titulo a suero gomez de sotomayor fixo mayor e legitimo de payo gomez de sotomayor honze felegresias de terra de la yglia desto con el señorío errentas dellas para que las tuviere en feudo e tierra de la dha yglesia y arçobispado della por quanto el dho señor le devia y era obligado de dar las dhas felegresias e yelas ubiera de dar en casamiento con doña leonor [en blanco] segun questo y otras cosas mas son conplidamente se contan en el dho testamento e codecilio fecho por el dho arçobispo don alvaro de ysorna e por rrequerimiento que sobre ellas nos fizo el dho suero gomez (...) las quales son hestas conbiene a saber san mamed de carnota santiago de harqueiros san miguel de valadares santiago de tulle santa maria desteiro san martiño de fonte-caada e san mamed de arvozes santa marina de maronas que bacaron por muerte de don alfonso de carranza dean que fue de la dha nuestra yglesia de Santiago que lassolia tener juntamente con las felegresias de San hestevan de medin e de San lorenço de pastor e de santiago darcos que bacaron por muerte de don juan rrodriguez de padin arcidiano de nendos (...)” .

El domingo 7 de febrero del año 1451, don Suero Gómez de Sotomayor tomó posesión de la feligresía de San Miguel de Valladares.

Sin embargo D. Rodrigo de Luna mantendría pleito en el año de 1452, por considerar que el documento antecedente y sus condiciones eran perjudiciales. Se llegaría a un acuerdo quedando para la dignidad arzobispal los bienes del arzobispo Isorna y para los Sotomayor siete de las once feligresías, reduciéndose más tarde a cinco.

Por su testamento del año de 1485, el Mariscal Suero Gómez de Sotomayor¹⁴ manda las feligresías de Santa María de Esteiro y Santiago de Tal a su hijo Payo Gómez, y muriendo menor de edad queden a Pedro Álvarez, hijo del Mariscal. A su hijo natural Fernán Yañez de Sotomayor le da tres feligresías del alfoz de Muros.

Desconociendo, en estos momentos las circunstancias, Fernán Yañez de Sotomayor, poseería las cinco feligresías.

Fernán Yañez de Sotomayor casó con Urraca Ares, teniendo por hijo a don Suero Gómez de Sotomayor, el cual volvería a pleitear con el arzobispo de Santiago en razón de

14. Publicado en *Colección diplomática de Galicia Histórica*.

las dichas feligresías¹⁵. El la ciudad de Toledo a doce días del mes de junio de 1529, don Suero Gómez de Sotomayor y el arzobispo don Juan Tábera, llegaron a unas capitulaciones sobre dichas feligresías, otorgándole el Arzobispo foro por su vida, la de un hijo y un nieto, tres vidas y no más. Casaría don Suero con doña Ginebra de Haro y Acuña, teniendo por hijo a D. Diego Álvarez de Sotomayor. El Madrid a ocho días del mes de marzo de 1530, el arzobispo don Juan de Tabera, por fallecimiento de don Suero, ratifica con don Diego, el acuerdo y capitulaciones a las que había llegado con su padre. Casaría don Diego con doña Juana de Castro y Guisamonde, teniendo por hijo a don Suero Gómez de Sotomayor cuya hija Ginebra de Haro, casada con Pedro Álvarez de Sotomayor, última voz del foro, tendría pleito con el Arzobispo en el año de 1600.

Una vez aforados los bienes al doctor don Francisco Martínez de la Vega, tendría que pleitear con los herederos de doña Ginebra, obteniendo sentencia a su favor.

En su testamento María González de Villalobos¹⁶, fechado en Pontedeume dentro del palacio y casas del conde de Lemos “mi Señor, a Donde bibo”, a tres de junio de 1655; dice lo siguiente:

Se declara viuda del doctor don Francisco Martínez de la Vega, Alcalde Mayor que fue de los estados de Andrade, y vecino de la villa de Pontedeume.

“(...) Yttendigo que yo ttengo unfuero de la dignidad arçobispal Del Señor Santtiago cinco felegresias en el alfes de muros que son Santtiago dettal Santta Marina de hestteiro, San Miguel de balladares, San mamed de alborres San Martiño defontte Cada porquepago de pension en cadaun año ocho ducados y ocho marabedis y en el seme da facultad para poder nombrar la persona queami mejor mepare Ciere para que suceda en dho fuero, Y sea la primera bos del y asi ussando desta facultad en la mejor bia y forma que aia lugar y dederecho atendiendo al amor y obediencia que el liz^{do} Dⁿ Josephe martines de la bega mi hijo sienpre mea thenido y cariño y atencion para conttodos sus hermanos y aque hagasttado ensusttento yalimento dellosttoto loquea thenido y por otras muchas causas que me mueben desde luego lenonbro porttal bos en el dho fuero (...)”.

Nombra por sus hijos y herederos a: Licenciado don José Martínez de la Vega, Licenciado D. Diego, D. Juan, D^a Tomasa, D^a María y doña Magdalena Martínez de la Vega, mujer de D. Francisco de Saavedra y Carnero do Vilar.

15. Consiguiendo, el Arzobispo, carta ejecutoria a su favor dada en Valladolid a 29 de octubre de 1529.

16. ARG 24500-25.

El licenciado don José Martínez de la Vega, Inquisidor apostólico en la Iglesia de Santiago y heredero del fuero, por el testamento con que murió¹⁷, fechado en Santiago a 16 días del mes de marzo de 1678. Deja e instituye como herederos de todos sus bienes a sus hermanos D. Alonso Martínez y D^a María Martínez y a los hijos de su hermano D. Juan Martínez “*Con calidad que solo entren en el usufruto y erencia despues de los dias de la vida de dhos hermanos los quales dhos bienes, no se partan ni dividan ni bendan por ninguna cosa que se ofresca, antes sienpre anden juntos como asta aqui anduvieron. Y esto se entienden los bienes raices como los trayan el D^{or} Don fran^{co} de la vega y Doña Maria gonzalez de billalobos mis padres que santa gloria ayan.*”

Por su parte, el doctor D. Alonso Martínez de la Vega, Inquisidor apostólico y Canónigo de Santiago, testó¹⁸ en Santiago a 16 de marzo de 1690:

“Ytten digo que yo tengo por vienes mios propios raices que adquiri dos granxas cerca de la puente de la Ulla con otras vinas y tierras alentorno deellas losquales dhos vienes raices y los demas que ttengo y en cualquier manera se hallaren ser mios propios por elttthenor de la presente clausula dettestamento y en la forma que mas aya lugar en derecho los avinculo agrego e yncorpo al vinculo y maiorasgo que ha fundado el señor ynquisidor Dn Joseph mnez de la vega mi ermano y mi señor canonigo queso mismo fue de dhassta y apostolica Yia del señor Santiago en cuio vinculo hesucedido segun que los avinculados por dho srr mi ermano estan sitos en las cinco feligresias de [nombra la feligresías del foro] para que todos los mios y los suyos unos y otros anden siempre unidos e yncorporados en una sola persona y subcesor en forma de vinculo y mayorasgo y con los mismos gravamenes y condiciones expresadas en el que fundo dho ssor Dn joseph Martinez miermano(...)”¹⁹.

Sigue mandando cláusulas referentes a las condiciones del vínculo y la pérdida del mismo por delito o por vender dividir o enajenar. En dicho caso suceda en el usufructo la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad de la parroquia de Santa María Salomé, con carga de pensión de cincuenta misas rezadas cada año. Dicha carga será en esas y no otras condiciones pues los herederos del mayorazgo debían llevarlas libres.

Llama como primer sucesor en los bienes a su sobrino D. Roque Martínez de la Vega, en segundo lugar al hermano de D. Roque, D. Juan Martínez de la Vega y en tercer lugar D. Alonso Martínez, hermano de los anteriores.

17. Íbidem.

18. Íbidem.

19. ARG 24500-25.

Como vimos fue hijo de María González de Villaobos y Francisco Martínez de la Vega y hermano de D. José y D. Alonso:

6. Juan Martínez de la Vega. Licenciado, Alcalde Mayor de los estados de Andrade. Murió antes que sus hermanos, heredando el vínculo y mayorazgo su hija, al no tener sucesión los llamados al vínculo. Había casado con María Piñeiro do Vilar, también llamada María Piñeiro da Fraga, quien había estado casada en primeras nupcias con Gabriel Freire do Vilar, teniendo por hijo a Gabriel Antonio Piñeiro Freire do Vilar, quien casó con Aldonza Piñeiro de Ulloa, dueña de la torre de Franza (ver más adelante 2ª línea de los Piñeiro).

El 26 de noviembre de 1656, María Piñeiro do Vilar, da poder de su marido Juan Martínez de la Vega, para que la represente en el pleito por partijas de la herencia de sus padres.

En Pontedeume, a cuatro de febrero de 1684, Dª María Piñeiro do Vilar, da poder a su hijo (de su primer matrimonio) el regidor D. Gabriel Antonio Piñeiro do Vilar, para que en su nombre funde una obra pía en el convento de San Agustín de dicha villa.

Así, el 25 de febrero del mismo año, dentro del convento de San Agustín de la villa de Pontedeume, D. Gabriel Antonio Piñeiro do Vilar, regidor, con el poder de su madre funda dicha obra pía *“perpetuamente cada un año por su alma y de sus antepasados y de nuestra Señora que es a diez y ocho de diciembre de cada un año perpetuamente para sienpre jamas, seaya de decir y diga, en el altar mayor de la yglesia de dho conbento una misa solemne cantada con diacono y subdiacono, y con su sermon, descubriendo el Santisimo Sacramento y theniendolo patente desde el principio de dha misa asta las quatro de la tarde con la mayor solemnidad que se requiere con su completa solemne que se acostumbra, para encerrarse (...)*”.

Hipoteca Dª María Piñeiro: *“la mitad enteramente, que dha Doña Maria Piñeiro tiene y le toca de la casa grande de junto al horno de la fontayña y calle mayor de esta villa, en que bivio Doña Antonia Piñeiro do vilar suermana, Segun al presente esta partida y dividida por medio a la parte de abajode la otra mitad de la sobredha, con su bodega grande y lagar altos y vajoss que testa en dicho orno, Por la Parte de abajo y por ariva en la mitad que fue de dha suermana, y por la delantera en dha calle y ace frente a la casa de jacinto de frias ss^{no}, y la dicha fontayña segun es vien conocido (...)*”.

El 30 de abril de dicho año, Dª María Piñeiro do Vilar, estando en su casa de morada en la villa de Pontedeume, otorga su manda y testamento. En dicho documento dice:

“Yten mando que mis carnes pecadoras sean amortajadas en unabito del Serafico Padre san francisco y sepultadas dentro del convento de mi padre San agustin desta villa en las sepulturas que tengo y an dotado mis antepasados(...)”.

“Yten digo que yo estube casada de primero matrimonio con don juan freire do vilar de quien tube a Don gabriel Antonio Piñeiro do vilar mi lexítimo hijo y suyo, y de segundo matrimonio estube Casada con Don juan martinez de la bega, de quien tube Por mis hijos legitimos y suyos, a Don roque, don Alonso y don juan martinez de la Vega yadona maria Jacinta piñeiro do vilar, que al presente estan conmigo en casa, y Portales a uos y otros le confieso y reconosco = Yten digo quiero y es mi boluntad Por el mucho amor y aficion que tengo a la dha doña Maria Jacinta pin^O dovilar mi hija de mejorarle como desde luego le mejoro Por la viay Remedio que de derecho mas lugaraya, en la terciay remanente de quinto de todos mis vienes Rayces, en lo mejor y mas vien parado de ellos, con calidad y condicion que siendo casada anden siempre en una sola caveza, sin que se puedan vender trocar ni enagenar en manera alg^a (...)”.

Establece la sucesión en sus descendientes, prefiriendo el varón a la hembra y funda vínculo y mayorazgo con condición de una misa cantada con su responso, sobre su sepultura, cada año el día del aniversario de su fallecimiento. Nombra como sucesor en el caso de que su hija no tuviera descendencia a su hijo mayor D. Gabriel Antonio Piñeiro do Vilar.

De su primer matrimonio fue su hijo:

- D.Gabriel Antonio Piñeiro do Vilar.

Y del segundo:

- D^a María Jacinta Piñeiro Martínez de la Vega. Que es quien sigue

- D. Roque.

- D. Alonso

- D. Juan Martínez de la Vega.

7. María Jacinta Piñeiro Martínez de la Vega, quien heredaría los mayorazgos. Doña Micaela Piñeiro, su tía, mujer de don Bartolomé Blanco de Andrade (terceras nupcias de ella²⁰), vecina de San Salvador de Serantes, por su testamento otorgado el 9 de septiembre de 1683, ante Rodrigo López de Costoya²¹.

20. Su segundo marido fue el Capitán don Alonso Sánchez Pita de la Torre. En su testamento declara que él y su mujer, por no tener descendientes, vinculan sus bienes al matrimonio entre algún hijo o hija de don Benito Sánchez de la Torre, hermano del testador; con algún hijo o hija de Juan Martínez de la Vega o de Gabriel Piñeiro do Vilar. Si no se pudiese realizar ese casamiento une e incorpora sus bienes al vínculo que fundó su padre. Su fecha 7 de julio de 1678, ante Jacinto de Frías.

21. ARG 15938-19.

Deja a su marido D. Bartolomé Blanco como usufructuario, y a su fin y muerte los deja:

*“Avinculados y unidos sin que se puedan partir unos de otros sino que han-
den juntos, hen una sola persona”.*

Les carga una pensión de seis misas rezadas al año, cuatro dentro del convento de San Agustín de la villa de Pontedeume y dos en la iglesia de San Martín do Porto. Los bienes hipotecados sobre las dos últimas misas se lo deja a su sobrino Gabriel Piñeiro. El vínculo fundado con las cuatro primeras misas se lo deja a:

*“Doña María Jacinta Piñeyro del Villar hixa de Doña María Piñeyro, ala
qual le hencargo se case con Don Diego Blanco; y no teniendo hixos lexiti-
mos y de lexítimo matrimonio, la dicha Doña María Jacinta del Villar
quede dicho vínculo a Juan Martinez del Villar su hermano (...)”.*

*“Yttem digo y buelbo a decir que la clausula donde dize, deixo a mi sobrina
Doña Maria Jaz^{ta}, por heredera; después del fallecimiento de Dn
Bartolomé Blanco mi marido encargándole que casase con Dⁿ Diego
Blanco; digo que no solo se lo hencargo sino que se lo mando debaxo de mi
bendición y casandose los dos hen vida y salud de dicho mi marido, se los
dejo encargados para que mire por ellos, y ayudandoles buenamente con
todo lo que pudiere (...)”.*

Sin embargo María Jacinta casó con Pedro Antonio Bermúdez de Castro, en contra de la opinión de su familia, como veremos a continuación.

Debemos hacer un inciso para hablar de la genealogía de Pedro Antonio.

En las probanzas para la orden de Carlos III de su descendiente D. Joaquín Blanco Maldonado, se dice lo siguiente respecto a la ascendencia de Pedro Antonio Bermúdez:

*“(...) el D. Pedro Antonio Hijo con la misma legitimidad de dn Pedro
Vermúdez de Castro, nieto de Dn Pedro Vermudez de Castro, viznieto de Dn
Antonio vermudez de Castro, y este hijo de Dn Antonio vermudez de Castro,
thenie General de Artilleria en este Reino, y nieto del capitan Juan Posse
de Santisso”²².*

D. Pedro Bermúdez de Castro, dueño de la casa y pazo de Bañobre, en el testamen-
to con que murió²³, su fecha en 24 de febrero de 1687 años, no nombra ningún hijo varón

22. AHN Estado-Carlos III. Esp 696. Blanco de Andrade, Joaquín.

23. ACNC. Prot. 390/1687/ Vales y Seoane.

ya legítimo ya natural, salvo a Pedro Bermúdez Miranda, su hijo ya fallecido, tenido en doña Ana Miranda Sanjurjo, su primera mujer²⁴, pues se manda sepultar en la capilla mayor de Santa María de Castro en la sepultura:

“donde esta enterrado, Don Antonio Bermúdez Santiso mi padre, Y doña Ana de miranda Sanjurjo mi Prim^a muger, Y don pedro Bermúdez de miranda mi hijo (...)”.

Sin embargo en el testamento de su padre D. Antonio Bermúdez Santiso, Teniente General de la Artillería del Reino de Galicia, al nombrar los sucesores en el vínculo y mayorazgo dice lo siguiente:

“(...) Sipocasso no tubiere hijos dho Don p^o de Castro lexitimos llamo a la sucesion deste binculo a un hijo suyo del dho Don pedro que es natural que se llama pedro antonio (...)”.

En las probanzas anteriormente citadas se exhibe la siguiente partida:

“Yo el licenciado Dⁿ Antonio Albarellos cura ecónomo de la Iglesia Parroquial de Sⁿ Bizente de Elvira requerido con despacho del S^{or} Provisor y Vicario General de este Arzobispado de Santiago su fecha seis de agosto de mil seiscientos noventa y uno. Case a Dn Pedro Antonio Bermudez de Castro y Santiso hijo lexitimo de Dⁿ Pedro Bermudez difunto y de su lexitima mujer D^{na} Teresa Santiso, vecinos de la villa de Puente deume con D^{na} Maria Jacinta Piñeiro hija lexitima de Dⁿ Antonio Piñeiro y de su lexitima muger D^{na} Mariana Saavedra tambien vezinos de la villa de puente deume, fueron testigos don Antonio Piñeiro Dⁿ Andres Pardo y Dⁿ Agustin Figueroa y lo firmo = Licenciado Alvarellos”.

Esta partida es falsa, pues en los libros sacramentales de San Vicente de Elviña no aparece en la fecha indicada y sin embargo si aparece otra en el libro nº1, con fecha de 7 de julio de 1689 donde sólo dicen el nombre de los contrayentes y añade en una nota en dicho libro que doña María Jacinta Piñeiro do Vilar y don Pedro Antonio Bermúdez de Andrade, tenían tratado casarse el uno con el otro en faz de la Santa Madre Iglesia desde hacía más de cuatro años a esa parte y que noticiosos de ello los parientes de la suplicante por su interés particular y otros fines, solicitaron que no tuviese efecto y para ello se valieron de un mozo, criado de D. Pedro Martínez, su tío, para que le pusiese impedimento con suposición de que le había dado palabra de casamiento. Estos hechos y los autos

24. De su segunda mujer doña Ana de Taibo Moscoso, hija de Bartolomé Martínez y Jacinta de Taibo y Moscoso, tuvo a Francisca, Juana y Ana.

que produjeron llegaron hasta el Nuncio de su Santidad, que dio por libre a la suplicante. En el momento de casarse, doña María Jacinta, estaba bajo la protección de D. Marcos Figueroa de España.

Así su tía Micaela Piñeiro, en el codicilo que otorgó el 24 de agosto de 1689, recordando la cláusula que a favor de su sobrina había establecido²⁵:

“Atendiendo la otorgante el que dicha Doña Maria Jacinta martinez le ha sido desobediente y no haver cumplido con la voluntad que yo thenia, usando de la suya ha su albedrío; por el tenor de el presente dejo rebocada y revoco la dha clausula echa a favor de la sobredicha; hen todo y por todo; y para todo tiempo de siempre jamas hansi a ella, como a sus herederos (...)”.

D^a María Jacinta Piñeiro y Martínez de la Vega, testó en Pontedeume, en su casa de morada el 16 de febrero de 1725, por ante Francisco Antonio Vizoso²⁶.

En dicho testamento:

Se manda amortajar en un hábito de San Francisco y que sus carnes pecadoras sean sepultadas en la iglesia parroquial de Santiago, en una de las sepulturas que allí tenía.

“y por quanto yo soy subcesora en el vinculo de Dⁿ Juan Martinez de la vega mi Padre y en el de D^a Maria piñeiro mi Madre en los quales subcede despues de mi vida Dⁿ Juan Antto bermudez mi hixo atendiendo alafecto y umildad que siempre me ha thenido deseosa de que el caudal con que me hallo prevalezca aumentandose los referidos vinculos sin menos cavo mediante la sattisfaccion que tengo del dho Dn Juan mi hixo amparara en el modo posible a sus ermanas D^a Maria Bernarda, y Doña theresa mis hixas soltteras, desde luego en la manera que en derecho mexor lugar aya hago al dho Dⁿ Juan mi hixo mexora de el tercio y remanente de quinto de todos mis vienes libres asi muebles como raices derechos y acciones que por qualquier manera me perthenezcan con la carga y condicion de que aya de dar a dhas Doña Maria Bernarda, y Doña Theresa sus hermanas para ayuda de thomaren estado mill ducados de vellon a cada una que hazen veintte y dos mill Reales; cada y quando que las sobredihas se los pidan y por ellos las referidas Doña Maria Bernarda y Doña theresa ayan de dexar y ceder a dho Dⁿ Juan las lexitimas y erencia que por mi y su

25. ARG 15938-19.

26. ACNC Protoc. 633/1725/ Vizoso, Francisco Antonio.

padre les pueda tocar y theniendo presentte de que estas lexitimas no pueden equivaler a dhos mill Ducados de cada una si las referidas dos mis hixas murieren sin subcesion no puedan dispones de lo que excediese de el valor de dhas lexitimas y lo devan restituyr a la muerte de ellas los que les subcediesen adho mi hixo y los suyos; y en caso que dhas dos mi hixas no quieran zeder dhas lexitimas pareciendoles que exceden a la cantidad referida es mi vuoluntad que dho mi hixo les page con ellas haciendo la parti-xa amigablemente sin litixio lo que le encargo cumpla asi pormi vendicion”.

Dicha mejora de tercio y quinto así como los dos mil ducados la hizo con el gravamen de vínculo llamando a suceder en el caso de que D. Juan no tuviese descendencia legítima a doña María Bernarda. Si no tuviese descendencia D^a Bernarda, llama a D^a Teresa Bermúdez y sino a doña Andrea Bermúdez, mujer de D. Joaquín Maldonado y Pita da Veiga.

Falleció Doña María Jacinta el 21 de febrero de 1721. Su marido el Capitán Pedro Antonio Bermúdez, el 17 de julio de 1703. A partir de aquí la genealogía de este linaje es fácil de establecer, baste decir que le sucedió en el vínculo, como “Señor” de Valladares:

- Juan Antonio Bermúdez de Castro, quien casaría con Teresa Pereira, teniendo por hijo y sucesor a:

- Juan Jacinto Bermúdez de Castro, Señor de Valladares. El cual mediante facultad Real, vendió varios de los bienes del vínculo para pagar la dote de su hermana Manuela Bermúdez de Castro, para casar con José Andrés Pardo²⁷.

Daremos ahora unas breves notas sobre algunos de los linajes que entroncarían con los Martínez de la Vega, “Señores” de Valladares.

3. PIÑEIRO DE LA CASA-TORRE DE FRANZA. (NOTAS GENEALÓGICAS)²⁸

Dada la extensión genealógica de este linaje sólo trataremos aquellas ramas que son de interés para este trabajo.

Descripción de la Casa y armas de Franza:

“es una casa grande echa a manera de media luna y toda de piedra de canteria mui fuerte y en lo alto della entre dos bentanas ay dos piedras de la

27. Hijo de José Pardo de Andrade y Margarita Bermúdez. La escritura de dote se otorgó el nueve de agosto de 1764, por ante Andrés Antonio del Río. ACNC, Prot. 832 /1764/ Río, Andrés Antonio del.

28. Forma parte de un trabajo mas amplio que estamos realizando sobre este linaje.

misma piedra de sillería cuadradas en las cuales están puestas las armas como escudos en la de la mano derecha una torre yugal de alto abajo y un pino delante que la cima sale más que la torre y desde el pendón atravesadas dos banderas que la una cae a la una esquina de la torre y la otra a la otra y a los lados de la torre dos como calices con una forma encima y encima de cada uno dos alfanges atravesados a manera de cruz y en la otra piedra de mano izquierda una mano con una bandera y dos pinos altos con dos cierbos cada uno que parece trepan por el tronco arriba y habiendo echo el dicho reconocimiento lo escribimos aquí y lo firmamos”.²⁹

1. Juan Piñeiro de Narahío, “El Crespo”. Señor de las Torres de Franza. Casó con Sancha Núñez de Vilouzás., hija de Vasco Gil de Santa Marta, y de María García de Vilouzás.

La casa en la entrada a la villa de Pontedeume, sobre la que los Pita da Veiga establecerían el mayorazgo llamado de “La casa del Puente”, pertenecía al padre de Sancha, Vasco Gil de Santa Marta³⁰. Así en el año de 1522, Juan Piñeiro de Narahío hizo un requerimiento como marido de Sancha Núñez, a Mayor Fernández de Santa Marta, su hermana y ambas hijas de María García y Vasco Gil, para que hiciesen partija de los bienes de los dichos sus padres. El requerimiento contiene su intimidación y respuesta, consintiendo, con tal de que le diese la cuarta parte de la casa que le pertenecía por su padre³¹. Tuvieron por hijos a:

- Pedro López Piñeiro, que es quien sigue.
- María García de Vilouzás, que casó con Alonso Pita da Veiga, Capitán, Señor de Villacornelle y héroe de Pavía.

2. Pedro López Piñeiro. Señor de la torre de Franza. Como veremos al transcribir el testamento de Pedro López Piñeiro, sólo casó una vez. Algunos autores han confundido a un nieto del mismo nombre con él, sobre todo los que han tratado la ascendencia de los Marqueses de Bendaña, Vizcondes de Parderrubias. Casó con Elvira Rodríguez Mourelle.

Pedro López Piñeiro testó en el lugar de Seselle feligresía de San Vicente de Camouco, jurisdicción del Cabildo de Santiago de Compostela, a dieciséis días del mes de Julio de 1597, por ante Gabriel de Serantes, falleció en 1599, siendo enterrado el 23 de octubre.

29. AHN OM-Caballeros_Santiago,EXP. 6522. Francisco Antonio Pita Castrillón.

30. Véase lo que al respecto publicamos en Cátedra nº13.

31. Archivo de D. Álvaro Santaló y Osorio de Alvarado.

Era el dicho Pedro López Piñeiro vecino de Camouco. Pide a sus cumplidores ser sepultado en la Iglesia parroquial de Santiago de Pontedeume, en la sepultura que a ellos les pareciere³².

“Ytem digo queio case a maria Garcia de Villozas hixa mia lexittima, y de Helbira Rodriguez mi muger difunta; con Antonio de Lago, y le prometi en dote; y la dha mi muger seyscientos Duca^{OS} y para ello lettengo dado e pagado quattrocienttos ducados (...) Yhansimismo case a Theresa Yañez mi hixa lexittima, y de la dicha Elbira Rodriguez con miguel de villar; y le di los bienes de vilachaa que heran de mi muger cierta parte y lo mas yo lo havia comprado = Ysomismo ledi el Patrimonio de los vienes y beneficios de Yrixoa y vilacha y andrade, que eran de mi patrimonio; Yesomismo le di huertas y viñas juntto a Puentte deume; y mas le di la mettad deel casal Dabarreira, y los casales de mondin; Yuno de los casares de mondin; fue hen pago de la casa de Puentte deume, que le havia dado; y el no la quiso; y se contentó por ella con uno de los dichos casares; Yheso mismo ledi, otros muchos vienes; segun dello contara por papeles aque me refiero para que aya quentta y razon = Y^{tn} digo; que heso mismo al tiempo que Maria Piñeira mi hixa; y de la dicha Elbira Rodrigu^z mi muger se caso con Pedro Fernandez de Serantes, les prometi nueve cientos ducados; y luego ledi ttrescientos Ducados, segun el dicho su marido confiesa hen su testamento menos quattro ducados (...) mas mande a la dicha Marina piñeyro, despues de muertto su marido, y Alonso Piñeiro mi sobrino, treynta ducados , y mas el lugar de monttezelo(...)”

“Ytem digo que quando Juan Piñeyro de Narahio, mi hixo; y de la dicha mi mujer se casó con francisca correa de Ulloa ledi, emexore hen dos mil Ducados y hasta haora no los allevado, nigozado; y agora por lo ser encargo, y ser mi hixo mas biexo, y de vendicion y siempre me aber serbido y porque la Boluntad de mi padre Juan Pineyro de Narahio; fue que yo, hiziese vinculo de los vienes de franza, y Boado, me lo dexo hencargado sobre su bendicion; Digo que por la via, forma y manera que aya lugar de Derecho demas yaliende de los otros mis hixos heyxas mexoro, al dicho Juan Piñeyro denarahio en el tercio e quintto dettodos mis vienes muebles y Rayces pordo quiera queyo losttengay meperttenescan, y selo aseñalo enel mi Lugar de franza Doyo vivia, y casanueba conla Hacienda de Boado casas, viñas; barras heredades Labradas y monterrias, segunyo todo ello Lo llebo, y poseyo; (...) Con la plaza de Puentte deume hen que estan las caballerizas (...)”

Si dicho mayorazgo excediese del tercio y quinto, ruega a sus hijos consientan en ello pues fue voluntad de Juan Piñeiro de Narahío, padre de Pedro López Piñeiro.

Manda a María Piñeiro, su hija, mujer de Pedro López de Cabanas y sus herederos cincuenta ducados.

Fueron sus hijos:

- Juan Piñeiro de Narahío, que es quien sigue.
- Teresa Oanes Piñeiro. Casó con Miguel (Rodríguez) do Vilar, y siguen en la línea dos.
- María Piñeiro de Narahío, quien casó en primeras nupcias con Pedro Freire de Andrade o Pedro Fernández de Serantes, Señor de la Casa de Serantes³³. En segundas casaría con Pedro López de Cabanas.
- Sancha Núñez de Vilouzás. Quien casaría con Antonio de Lago.

3. Juan Piñeiro de Narahío. Dueño de la torre de Franza y sus mayorazgos. Casó con Francisca Correa Taboada³⁴. Falleció doña Francisca el 24 de julio del año de 1599 y Juan Piñeiro el 26 de julio de 1626. T.p.h.a:

4. Diego Sánchez de Rivadeneyra. Dueño de la Torre de Franza. Casó con María Montero Orejón³⁵, el 24 de junio de 1620, en Santiago de Pontedeume. Falleció D. Diego el 3 de mayo de 1633.

“Notoria cossa sea a todos los que la presente vieren como yo el capitan diego ssanchez pineyro y rrivadeneira sseñor de la cassa de franza (...)”
*“Yten digo que por quanto dexo dos hijos menores uno llamado juan pineiro y una muchacha que se llama dona maria y de la dha maria monteiro mi muger (...)”*³⁶.

Nombra como curadora de sus hijos y bienes a su mujer mientras no se case. Ante Diego de Anido Solloso a dos de mayo de 1633. Fueron Sus hijos:

- Juan. Que es quien sigue.
- María.

5. Juan Piñeiro de Ulloa. Señor de la Torre de Franza. Casó en primeras nupcias con Ana Tenreiro de Andrade, hija del doctor Alonso Tenreiro de Andrade y D^a Ana Ares

33. Véase lo publicado por Fernando Dopico Blanco sobre este linaje en: “A Casa de Serantes entre os séculos XV e XVI”, Revista *Atenea* nº35.

34. Sospechamos pues no tenemos evidencia documental, que D^a Francisca Correa Taboada es hija de Ares Conde Taboada, Señor de San Miguel das Penas y de su mujer Beatriz Correa.

35. Hija de Juan Fernández Montero y Jerónima Orejón (él falleció el 24 de junio de 1642, en Pontedeume).

36. Testó ante Diego de Anido Solloso a dos de mayo de 1633.

de Parga. En segundas nupcias casó con Catalina de Ulloa Seixas, hija del regidor de Betanzos Fernán Pérez das Seixas³⁷ y de su mujer Aldonza Bugueiro de Parga, señores de la casa solar de Boado.

En la feligresía de Santiago de Franza a once días del mes de abril de 1665, por ante Jacino de Frías³⁸, D. Juan y D^a Catalina, aceptan y toman posesión, requiriendo para ello se tomen los testimonios que fuesen necesarios, de la donación que el padre de Catalina, el Capitán y Regidor perpetuo de Betanzos D. Fernán Pérez das Seixas, le había hecho a su hija del la Casa Solar de Boado y su vínculo. Dicha escritura de donación había sido otorgada en Betanzos a cinco días del mes de marzo del año de 1664, por ante el escribano Domingo Gómez.

Testó doña Catalina de Ulloa y Seixas, el quince de diciembre el año de 1692, por ante el escribano Pedro Piñeiro.

Por dicho testamento³⁹ sabemos que se manda sepultar en la parroquial del Señor Santiago de Franza en la Capilla Mayor “dentro del mi nicho que allí tengo”.

“Yten digo que Doña costanza deparga mi tia y Señora que Dios aya fue fundadora del vinculo y mayorazgo de la casa de boado y vienes aella anexos y pertenecientes y agregados en las quales e sucedido y estoi poseedora y dho mi marido actualmente y como tal sucesora en el yce llamamiento y ceçion a mi fin y muerte a favor de Don Juan Antonio pineiro de ulloa mi yjo legitimo y de dho Don Juan Piñeiro de ulloa mi marido y de legitimo matrimonio Aora difunto el q^al asimesmo hestubo legitimamente casado en faz de la santa Madre yglesia con Doña Juana Maria de Leis de cuyo matrimonio y durante el entre entran bos tubieron y procrearon p^{or} suyxo legitimo a Don Salvador Antonio Piñeiro Deulloa mi nieto ymediato sucesor en

37. En un trabajo que estamos realizando sobre estos linajes establecemos que Fernán Pérez das Seixas era hijo de Gaspar Varela de Ulloa y de Catalina das Seixas y Castro. Gaspar Varela era hijo de Ares Conde y Ulloa y de su mujer Elvira Sánchez Varela, y descendiente de los Ulloa de la casa de Piñeiro. Doña Catalina por su parte era hija de otra Catalina das Seixas y Marcos de Castro, nieta materna de Luis das Seixas y Leonor Gómez de Ventosa. Este Luis das Seixas era hijo del Señor de la fortaleza de Narla Vasco das Seixas y ocupó los cargos de Alcalde y Merino de dicha fortaleza. Su padre Vasco das Seixas le donó determinados bienes para casar con Leonor el 7 de febrero de 1526. Doña Leonor por su parte era hija del escudero Roy Fociños de Linares y de su primera mujer Elvira Díaz (así lo reconoce él en su testamento con fecha de 2 de marzo de 1524). Estos Seixas son los que fundarían mayorazgo sobre la casa de Bascuas. Fue hijo de Luis das Seixas, Pedro de Bolaño, quien casaría con María Álvarez de Quiroga, hija del Señor de Quidimil, Jorge Varela y de su mujer, Inés López Mariño y Goyanes. Esta María Álvarez de Quiroga era hermana de Guiomar Méndez de Ambía, mujer del Bachiller Cristóbal das Seixas. Cristóbal, pertenecía a los Seixas de Pontedeume, como hijo del Regidor Fernán Gómez das Seixas y de su mujer, María Fernández Piñeiro, nieto de Vasco das Seixas y Aldonza Barba y biznieto de Fernán Gómez das Seixas y su mujer Juana Nuñez. Todos estos personajes y linajes con genealogías más abundantes, se encuentran documentados en dicho trabajo, pero creímos conveniente adelantar estos datos para utilidad de aquellos que les pueda interesar.

38. ACNC Protoc. 190/ 1665/ Frías, Jacinto de.

39. ARG 22180-47.

dho binculo el qual encargo con todo encarecimi^o y de todo corazon y p^{or} mi bendicion y por la pasion que christo padecio por nosotros pecadores tenga mucha obediencia y cariño a dho Don Juan Piñeiro mi marido y su abuelo y le asista con todo lo que fuere necesario p^a poder pasar comodamente su bejz dejandole gozar y llebar ausufruto de los vienes de dho binculo de boado con lo ael anexo y perteneciente por los dias de su vida respecto de aberlo defendido acosta de su acienda ansi en el tribunal de la Real audi^a de la coruña como en la de la chanzelleria de balladolid mucho discurso de tiempo por letigio que le mobio mi primo el almirante Don Marcos bugueiro y en defecto de no azerlo se le dexas libres los bienes que a dado dho Don Ju^o piñeiro mi marido a dho Don Juan Antonio mi yxo y suyo por raçon de alimentos. Respecto de lo que llebo dho y ser bien nezesario p^a los del dho mi marido y poder pasar conforme a su calida yten dexo declarado y es mi fixa boluntad que si Dios nuestro Señor fuere serbido el que dho Don Salvador mi nieto muera sin tomar hestado de casado y tener yxo legitimo y de legitimo matrimonio benga y suceda en dho binculo mi hija mayor Doña aldanza Piñeiro viuda que finco de Don Gabriel antonio Piñeiro do vilar vezino que fue de dha villa de puentedeheume (...)”.

Ante el mismo escribano el ocho de febrero del año de 1694, doña Catalina otorga codicilo y en el añade respecto al testamento que su hermana María Varela das Seixas, le había hecho donación de todos sus bienes reservando el usufructo e imponiendo una misa de pensión. Atendiendo a que su hija doña Aldonza Piñeiro de Ulloa, viuda, la asiste en todos sus achaques y enfermedades, la nombra sucesora en dichos bienes.

D. Juan Piñeiro de Ulloa, por su testamento otorgado en Franza a 28 de agosto de 1698 ante el escribano Miguel Martínez, sabemos que se manda sepultar en Santiago de Franza en una de las sepulturas que tiene al lado del Evangelio.

Añade que cuando casó a su hijo don Juan Antonio Piñeiro de Ulloa, difunto⁴⁰, con Juan de Leis Figueroa, le dio hacienda del vínculo y alguna libre en concepto de alimentos (da una relación de bienes otorgados a su hijo por ese concepto), además de lo que gastó con el en Valladolid en enseñarle a tocar y danzar.

A su hija Aldonza, para casar con Gabriel Piñeiro, le dio en dote 4000 ducados de los que sólo ha pagado 3600, por ello la mejora en el tercio de todos sus bienes.

40. Su hijo Juan Antonio Piñeiro de Ulloa, marido de Juana de Leis Figueroa, falleció el 20 de octubre de 1687. Doña Juana de Leis falleció el 6 de enero de 1707.

Se halla poseedor de los bienes que vincularon Pedro López Piñeiro y Constanza Sánchez de Parga y manda suceda en ellos Salvador Piñeiro de Ulloa Rivadeneira, su nieto:

“Yten digo que en los bienes que llevo y son de binculo que fundo pedro lopez piñeyro que paso por ante gabriel de serantes y en los que fundo Doña Costança sanchez de parga Señora de la casa de boado secede Don Salvador pineyro de Ulloa Rivadeneyra mi nieto hijo de Dⁿ Ju^o ant^o pineyro de Ulloa y D^a Juana de Leis y muriendose este sin sucesion sucede en dhos vinculos D^a Aldonça pineyro mi hija y sus hijos (...)”.

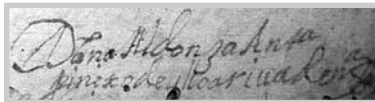
Añade que a su hija Polonia Jacinta Piñeiro, que está en el convento de la huérfanas de Santiago sin tomar estado, su tío Baltasar das Seixas le dejó mil ducados y hasta ahora no se los dieron. Ordena que mientras no tome estado D. Salvador la asista con alimentos conforme a su calidad.

“Yten encargo a mi nieto Dⁿ Salvador pineyro rivadeneyra y Ulloa y a Dona Juana de Leis Figueroa se lleven bien con Dona aldonça pineyro de Ulloa Rivadeneyra mi hija que al pren^{te} se alla casada con Dⁿ pedro nicolás de saavedra y con ella no handen en pleitos y la mesma suplica ago a todos los demas mis hijos por mi bendicion y maldicion y espero en el buen celo y carino que me tienen lo an de cumplir y no anden en pleitos y litigios (...)”.

De su primer matrimonio con doña Ana Tenreiro de Andrade, tuvo por hijo a don Pedro Piñeiro, quien tomó el hábito Franciscano (hallándose en el convento de Ferrol en el momento de testar su padre). Don Pedro le cedió a su padre toda su legítima.

Fueron sus hijos y de doña Catalina de Ulloa Seixas:

- Don Juan Antonio Piñeiro de Ulloa. Casado con Juana de Leis Figueroa.
- Don Antonio Piñeiro
- Aldonza Piñeiro, que es quien sigue.
- Antonia Bernarda. Monja
- Apolonia Jacina Piñeiro



Firma de Aldonza Antonia Piñeiro

6. Aldonza Antonia Piñeiro de Ulloa. A falta de herederos quedó como Señora de la Torre de Franza. Fue bautizada en la feligresía de Santiago de Franza el 24 de noviembre de 1649, siendo sus padrinos sus abuelos Fernán Pérez das Seixas y Ulloa y D^a María Montero Orejón. Casó en dicha feligresía en el año de 1677 con D. Gabriel Piñeiro do Vilar⁴¹.

41. Sin embargo en Mellid, el 31 de diciembre de 1674, D. Pedro Arias Conde y Aguiar, dueño de la jurisdicción de la Hermora e hijo de Fernando das Seixas Conde y Aguiar y doña Isabel de Castro y Aguiar, otorga poder a su tío el Licenciado don

En la escritura de dote otorgada en el pazo y casa de Franza, a siete días del mes de julio del año de 1677:

“(...) por ante mi ess^{no} publico y testiggs parescieron pressentes Dⁿ Juan Piñeiro de Ulloa y Riba de Neira y D^a Cathalina das Seixas y Ulloa su muger vezinos de dha felegresia y dueños de dha Cassa y pazo, y la sobredha pidio liz facultad y expresso consentimiento a dho Dⁿ Juan Piñeiro de Ulloa y Riba de Neira su marido para juntamente con el hazer jurar y otorgar esta escriptura y lo que en ella sera contenido (...) y dixeron que por quanto mediante la Grazia y Voluntad de Dios Nuestro Señor y de su bendita madre thenian tractado de casarse y velarse en faz de la Santa Madre Igllesia D^a Aldonza Piñeiro das Seixas y Ulloa su hija legitima, con Dn Gabriel freire Piñeiro do Vilar vezino de la villa de Puentes de eume hijo legitimo y unico heredero de las personas y vienes de Dn Juan freire difunto y de Doña Maria Piñeiro do Villar sus padres vecino que dicho su padre fue e su madre hes de dha villa de puentes deume, y para que mexor los dos puedan sustentar las cargas del matrimonio en uno con el otro, de sus propios Vienes libres que al presente thienen y poseen de oy dia de la fecha en esta escriptura en adelante para en todo tiempo de siempre jamas le dan y doctan al dicho Dn Gabriel freire Piñeiro do Villar en docte y casamiento con dha D^a Aldonza Piñeiro das Seixas y Ulloa para ellos sus hijos y herederos y subcesores que de derecho heredaren sus bienes hes a saver quatro mil y ducientos ducados , en esta manera, los mill dellos en dinero de vellon oro plata moneda ussual y corriente al tiempo de la paga que equibalga y satissfaga esta cantidad, y los otros tres mill y ducientos restantes para cumplimiento de dhos quatro mill y ducientos se lo señalan y consignan en lo mexor y mas biem parado de todos sus vienes raizes libres fuera del binculo y mayorazgo de dha cassa y pazo que al de presente thienen y poseen (...)”.

Le otorgan bienes en las feligresías de Esteiro y Noguerosa. En el caso de que D^a Aldonza falleciese sin descendencia, dichos bienes retornarían a sus hermanos.

Como hemos dicho casó con su pariente (línea segunda) Gabriel Piñeiro Freire do Vilar. Casaría D^a Aldonza en segundas nupcias con Pedro Nicolás de Saavedra.

De su primer matrimonio tuvieron, entre otros hijos, a:
- Nicolás Antonio Piñeiro de Ulloa. Que es quien sigue.

Jorge das Seixas y Sotomayor, cura y rector del beneficio curado de Santa María de Narón, para que pueda realizar contrato de dote para casarse con D^a Aldonza. Así el 24 de enero de 1675, dicho licenciado le dona en concepto de dote a su sobri- no toda la legítima que le pertenecía por sus padres García Conde Aguiar y doña Catalina das Seixas.

- Gabriel Piñeiro de Ulloa. Regidor de Betanzos, juez corregidor de Deza. Casó con María Antonia Pita da Veiga, señora de la casa del puente y sus mayorazgos, viuda de Gaspar Maldonado y Ponce de León

7. Nicolás Antonio Piñeiro de Ulloa. Señor de la casa de Boado y del Pazo de Franza. Casó con doña Bárbara Pita da Veiga, hermana de doña Antonia, dueña de la Casa del Puente y sus mayorazgos, mujer de su hermano Gabriel. Recibió en dote cuatro mil ducados.

Testó ante Francisco Antonio Gayoso⁴², escribano de Pontedeume, su fecha el 18 de mayo de 1773:

“En el nombre de Dios Amen: Notorio sea a todos los que la presente Carta de Testamento Ultima y postrimera voluntad: vieren como Yo Dⁿ Nicolas Antonio Piñeiro de Ulloa, Dueño de la Casa y Pazo de Franza y vecino de esta villa de Puente de Heume, hixo legitimo que soy de legitimo matrimonio de los señores Dⁿ Gabriel Piñeyro y D^a Aldonza Piñeiro de Ulloa, Dueños que han sido de dha Casa y Pazo mis Amados y Difuntos Padres (...)”

Se manda sepultar en un hábito de san Francisco y en una de las sepulturas que tiene dentro de la parroquial de dicha villa. Después de disponer las formas de su entierro, misas, limosnas y más mandas piadosas:

“Yten digo y Declaro queio estube casado Ynfacie ecclesie con mi señora D^a Barbara Pita da Veiga ahora difunta e hija que fue de los Señores Dⁿ Pedro Pita da Veiga y de su mujer D^a Maria Pardo, Dueños que han sido de los Casares y de la Casa del Puente de esta villa, de cuió matrimonio me han quedado por hixos Lexitimos a D^a Maria Piñeiro Pita da Veiga que se halla viuda en mi compañía, Dⁿ Gabriel Piñeiro, que es mi Primo xenito y se alla Casado con mi señora D^a Ana Taboada que bive en dha mi Casa y Pazo de Franza; Dⁿ Joseph Piñeiro que tambien se alla Casado con d^a Josepha Aldao en la villa de Corcubion, D^a Micaela Piñeiro Casada con el señor Dⁿ Fran^{co} Somoza Taboada y Monsoriu, el Padre Fr. Nicolas Piñeiro Monge Benito en el Monasterio de Sⁿ Mrn. De Santiago, D^a Juana Piñeyro que se alla asimismo Casada con Dⁿ Gregorio Muñiz en la Ciudad de Vetanzos y a d^a Maria Josepha Piñeiro que se alla en el Colegio de Huerfanos de la referida Ciudad de Santiago (...)”

42. ACNC Protoc. 979/ 1773/ Gayoso, Francisco Antonio.

“Yten digo que yo entre los vienes que poseo, lo hago de una partición de ellos de vinculo de eleccion fundado por D^a Constanza Sanchez de Parga los que se allan en distintas fras, y partidos, y son anexos a la casa y Torre de Boado, quese alla en los Terminos de dha Fra de Franza; y respecto la fundacion del citado Binculo, que igualmente para en podr. Del espresado mi hixo Dⁿ Gabriel, previene y manda, que los posehedores deel puedan elegir subcesor adho vinculo en el hixo o Hixa que les pareci^e y fueren mas umildes y venemeritos (...)”

Nombra como su inmediato sucesor en dicho vínculo de la Casa de Boado a su hijo D. José Piñeiro, con la condición de que, por vía de alimentos, de a su hermana D^a Micaela, y sus hijos si los tuviere; treinta ducados cada uno de once reales vellón, por cada un año. Debe para ello establecer una obligación dentro de los treinta días después de la muerte de D. Nicolás. Si ello no hiciere que se entienda que es sucesora en dicho vínculo D^a Micaela, con la misma obligación de dar esa cantidad en alimentos a su hermano D. José. Por lo tanto heredaría el vínculo de Boado aquel de sus hijos D. José o D^a Micaela que aceptase pagar al otro los treinta ducados, dando preferencia a D. José.

En los bienes y mayorazgo de la Casa y Pazo de Franza, nombra como sucesor a su hijo primogénito D. Gabriel Piñeiro de Ulloa.

Da a su hija D^a Micaela todos los bienes que tiene de Rosa Pita da Veiga, su cuñada, que le había donado a él y su mujer⁴³.

Añade:

“Yten digo y declaro para descargo de mi conciencia que yo antes de aora, y en los Trece de Febrero del año pasado de mill setecientos sesenta y siete he echo y otorgado un testamento por ante Fran^{co} Vazquez Raposo s^{no} de su Majestad aora difunto, y vecino que fue de esta villa, por el qual havia mejorado y legatado a la repetida mi hixa D^a Juana Piñeiro la tercia y quinta de todos mis vienes señalando para el pago de uno iotro el Lugar nombrado da Torre con sus quatro molinos, sito en la fra. De sⁿ Martín do Porto, y en los Diez y seis del propio mes y año por ante el mismo S^{no} Raposo le he echo Donacion con expresion de dho Testamento y mejora del citado Tercio y quinto, y Total que ella comprehendia, pareciendome que dha mi Hija me seria ovediente y Trataria con el respecto y veneracion que

43. Sin embargo Rosa Pita da Veiga en su testamento: “y aunque es verd he hecho Donaon a Dn Nicolas Piñeiro vz^o de esta villa, con la condon de qe avian de mantenerme, segun mi Calid y estado, y respecto este no ha cumplido en el tiempo qe estube en su compañía, con esta condion y atendiendo, al mal tratamto qe me hacia, y a la yndecenzia con qe me traia vestida, me fue preciso dejar su casa y ampararme en la de mi sobrino Dn Roque Piñeiro Pita da Veiga (...)” Anula dicha donación y establece vínculo a favor del dicho su sobrino. Fue otorgado el testamento el 21 de abril de 1751.

se deve a los Padres, y tan lejos estubo de executar lo que sin atender alo prevenido por preceptos divinos y umanos con motivo de venor a recrearse a esta villa y a mi casa con el espresado su marido, donde se mantuvieron desde Diciembre del año proximo pasado hasta principios del corriente mes, que ha salido para su Casa, tubo dha mi hija D^a Juana la osadia, y atrevimiento de decirme hera un Amancevado que me confesase que estava condenado, y otras palabras ofensivas bolviendose ami sin atender a mi realizada edad con movimientos altivos, y no contenta con eso me ha quitado el credito por todas las partes, motivo que havido para originarme la presente enfermedad, dimanada de dhos malos tratamientos y de que io hera lo que no puedo aqui por mi onor espresar, y no siendo correspondiente ni justo que igual hija sea preferida a los demas por seren sus operaciones Dignas de Desheredarle sin embargo dello atendiendo a que como Padre devo usar de piedad en este particular para que Dios me perdone mis culpas solo es mi voluntad el rebocar como desde luego por la presente mi ultima disposicion reboco anulo y doy por de ningun valor y efectola referida mejora y donacion de tercio y quinto por la grande Yngratitud de la dha mi Hija D^a Juana (...)”.

Por el contrario y en agradecimiento a su hija D^a Micaela Piñeiro, le manda además de su legítima, el lugar que tiene en San Cosme de Noguerosa. D^a Bárbara falleció en 1745.

Línea dos

Como dijimos, Pedro López Piñeiro (nº II de la línea principal), y su mujer Elvira Rodríguez Mourelle tuvieron también por hija a:

1. Teresa Oanes Piñeiro. Casó con Miguel Rodríguez do Vilar, regidor de Puentedeume, sospechamos que era hijo de Elvira Ortiz de la Torre y el Alcalde Mayor de los Estados de Andrade el licenciado Francisco González do Vilar. T.p.h.a:

2. Pedro López Piñeiro. Casó con María Fernández (Fallecida en Pontedeume en el año de 1626).

Debemos volver a aclarar una confusión que hemos podido ver en algunos genealogistas como por ejemplo Crespo del Pozo, quien al hablar de los Piñeiro dice que Pedro López Piñeiro habría casado con Elvira Rodríguez (como dijimos en su lugar) y añade que en los documentos de la Casa de Bendaña la llaman María Fernández Martínez. Evidentemente se trata de una confusión entre nieto y abuelo.



Armas de los Piñeiro de Ulloa. Betanzos

Tres de sus hijos: El Capitán Miguel Rodríguez do Vilar, el Alférez Gabriel Piñeiro do Vilar y el Capitán Juan Ares Piñeiro do Vilar; dotarían el 29 de julio de 1642, las cuatro sepulturas que tenían en la iglesia del Señor Santiago de la villa de Pontedeume, donde estaban enterrados sus padres⁴⁴.

Fue su hijo.

3. Miguel Piñeiro do Vilar. Capitán. También llamado Rodríguez do Vilar. Casó con Ana Bonilla Montejano, hija del regidor Antonio García Montejano y Magdalena López⁴⁵, en Santiago de Pontedeume el 6 de enero de 1621 (ese mismo día casaron Diego Ramírez y Eulalia Piñeira, hijos de los mismos padres). T.p.h.a:

4. Gabriel Piñeiro do Vilar. Alférez. Casó con Isabel da Fraga⁴⁶, hija del familiar del Santo Oficio y mercader de Pontedeume, Juan Montero⁴⁷ y su primera mujer María da Fraga⁴⁸. María da Fraga era hija de otra María da Fraga y de Antonio de Piamonte, mercader de Pontedeume. T.p.h.a:

5. María Piñeiro do Vilar. Casó el 12 de octubre de 1653, con Juan Freire do Vilar, hijo del Capitán José González do Vilar, dueño de la casa en Felpós y doña María Freire de Andrade (con Dispensa Papal por ser parientes dentro del 2º grado). En segundas nupcias casó D^a María, con D. Juan Martínez de la Vega.

Fue hijo de su primer matrimonio.

Gabriel Antonio Piñeiro do Vilar. Casaría con Aldonza Piñeiro de Ulloa y su descendencia sigue en la línea principal de Franza.

De su segundo matrimonio con Juan Fernández de la Vega tuvo a:

44. ARG 13092-28

45. En la villa de Pontedeume a 29 días del mes de enero de 1618, ante el escribano Pedro Vidal Figueroa, conforme a la licencia otorgada por el 12 de diciembre de 1617. D. Antonio García Montejano, compra la capilla de San José del monasterio de San Agustín de Pontedeume, para que sea el lugar donde se sepulse. Le permiten que la pueda hacer de nuevo si lo considerase oportuno así como le dan las dos sepulturas que están enfrente a dicha capilla, en el cuerpo de la iglesia, para que pueda tener allí estrado para su mujer e hijas o las personas que le parecieren con determinadas condiciones: que en la capilla y las sepulturas no se pueda enterrar nadie que no sea de su linaje, y que en una de ellas el convento pueda enterrar a quien considere sin tener que pedir permiso. Se le permite, sin consentimiento del convento, que pueda hacer su capilla tan grande como la de la concepción o la asunción, que son las colaterales. Se han de decir 24 misas rezadas y una cantada. Como dicha capilla fue fundada por el padre Fray Martín de Ayala, y ante los gasto que ello le supuso, que quede con las rentas de dicha capilla por los días de su vida.

46. Segundas nupcias de ella.

47. Juan Montero casaría en segundas nupcias con Beatriz de Lago (ella una vez viuda casaría con Diego Gómez das Seixas). Fundó una obra pía en la Capilla de Nuestra Señora del Rosario, con cuatro misas rezadas, al alba, cada semana.

48. Había estado casada en primeras nupcias con Álvaro Rodríguez de Cora y Aguiar.

6. María Piñeiro Martínez de la Vega. Cuya descendencia tratamos al hablar de los de este linaje.

4. NOTAS SOBRE LOS MOURELLE

Como dijimos al tratar la línea principal del linaje de la torre de Franza, Elvira Rodríguez Mourelle, casó con Pedro López Piñeiro.

En las probanzas de hidalguía de Ruy Vázquez, su fecha a veinte de noviembre de 1507, los testigos que deponen dicen que son descendientes del solar de Villadónega en el coto de Cedeira. Su genealogía según dichas probanzas⁴⁹ quedaría establecida de la siguiente manera:

1. **Rodrigo Yanes**, Desconocemos el nombre de su mujer, fue su hijo:
2. **Alfonso Rodríguez**, quien casaría con Constanza Rodríguez siendo su hijo:
3. **Ruy Vázquez Mourelle**, quien casaría con Juana Pérez, teniendo entre otros hijos documentados a:
 4. **Pedro de Mourelle** quien casaría con Teresa Oanes, siendo los padres de:
 - Martín Vidal Mourelle, que es quien sigue.
 - Elvira Rodríguez Mourelle. Casó con Pedro López Piñeiro, Señor de la Torre de Franza (Ver Piñeiro).

5. **Martín Vidal Mourelle**. Casó en primeras nupcias con Bárbara de Figueroa, hija natural de Pascual Martín, rector de Santiago de Betanzos y de Mayor de Figueroa⁵⁰.

Pascual Martín, clérigo y rector de la parroquial iglesia del Señor Santiago de la ciudad de Betanzos, en la feligresía de San Matín de Bravío a 16 días del mes de noviembre de 1551, ante Gómez Ares escribano, hizo donación a Martín Vidal *“Por quanto bos martyn bidal hijo de pedro de morelle”*.

Por las buenas acciones recibidas y para que “podais casar y caseys con barbara de figueroa my criada e sustentar las cargas del matrimonyo”.

Les hace donación, reservándose el usufructo:

49. AHN Registro de ejecutorias. Caja 0219.0015.

50. ARG 2471-98. En dicho pleito se dice que Pascual Martín es el padre de Bárbara de Figueroa.

“de la mi casa de la plaça dela dha ciudad de Vetanços en que yo al presente bibo y moro con la casa del horno questa junto con ella con su territorio piedra teja fierro y madera y con todo loa Ella anexo y pertenesciente asi como debide por una parte de casas de lois de billamarin y de otra parte del cemiterio de la dha iglesia de santiago y por la trasera topan en casa que fue de juan de parga ansi como yo al presente lo llebo todo y poseyo con mas todos los bienes muebles preseas joas yaxuares de casa y rropas y alfajas y otros qualesquiera bienes muebles que en ella agora estan (...)”.

Por su parte, en la feligresía de San Martín de Bravío, jurisdicción de la ciudad de Betanzos a 17 días del mes de noviembre de 1551, ante el escribano Gómez Ares:

“Yn dei nomine amen sepan quantos questa carta vieren como yo mayor de figueroa vecina de la ciudad de betanços que soy presente”.

Por cuanto Martín Vidal, *“hijo de pedro de mourelle”*, le había hecho muy buenas y agradables obras. *“y porque bos casays con barbara de figueroa my hija”*.

Le cede y traspasa, por vía de contrato oneroso, para sustentar las cargas del matrimonio⁵¹, la mitad de los casares de Recemonde sitios en la feligresía de San Xiao de Mandayo⁵², que la otra mitad se los dará una vez fallecido Pedro de Laredo, padre de Mayor de Figueroa. Añade seis vacas paridas, la casa que posee en el arrabal del campo de la feria de dicha ciudad.

Fueron hijos de Martín Vidal:

- Martín Vidal, que es quien sigue.
- Teresa Eans, nombrada en la escritura de vínculo de Constanza Sánchez de Parga, segunda mujer de Martín.
- Rui Vázquez Morelle.

En segundas casaría con Constanza Sánchez de Parga⁵³ (ver Bugueiro).

6. Martín Vidal. Vecino, Regidor y Fiel Ejecutor de la ciudad de Betanzos.

51. Reservando para sí el usufructo.

52. Eran foro del monasterio de Cines.

53. La escritura de dote fue otorgada el 8 de agosto de 1568, entre Martín Vidal y el Licenciado Sánchez de Arteaga y el Bachiller Bugueiro de Parga. Fue estipulada en 950 ducados de su legítima. Por su parte Martín Vidal da en arras 300 ducados. ARG 2471-98.



Escudo en la Casa de los Marqueses de Bendaña. Betanzos

Casó con Constanza de Figueroa, hija del Licenciado Figueroa⁵⁴. Fundó vínculo y mayorazgo el 30 de septiembre de 1602, ante Álvaro Sobrino⁵⁵. En dicho documento manda que su cuerpo:

“Sea sepultado en la capilla q tengo del Señor Sⁿ Marcos ynclusa en la Parroquial Yglesia del Señor Santiago de esta ciudad q hes mia y de mis antecesores en la sepultura que tiene mis armas (...)”⁵⁶.

Deja a su mujer como usufructuaria de sus bienes por un periodo de 20 años. Reconoce tener renunciado el oficio de Regidor y fiel ejecutor en su pariente Fernando Ares Mourelle. Acabado el plazo de dicha renuncia que lo lleve doña Constanza hasta que su heredero tenga edad.

“yten digo que porquanto yo al presste no tengo hixo alguno ni heredero forzosso q herede mis vienes sino la perssona que fuere mi voluntad e yo quisiere y nombrare (...)”.

Da una relación de sus bienes. Una vez pasados los veinte años en los que deja como usufructuaria a su mujer, establece vínculo y mayorazgo, y obligación de acrecentarlo en el tercio y remanente del quinto en:

“Martin Vidal morelle, mi sobrino hixo lejítimo de Juan Piñeyro mi primo y de francisca Correa su muger que fue Difunta vecino de Santiago de francia (...)”.

En dicho mayorazgo estaba incluso el oficio de Regidor y Fiel Ejecutor de la ciudad de Betanzos, el patronazgo de la capilla de San Marcos y “y a condicion q los susbcesores varones q susbcediesen y enbras hayan de thener y tengan el nombre apellido y armas de los morelles (...)”.

Añade que si Martín Vidal Mourelle falleciese sin hijo varón o hembra, suceda en dicho mayorazgo Pedro López Piñeiro, hermano de Martín, e hijo de Juan Piñeiro y Francisca Correa su primera mujer. En caso de no tener descendencia suceda Vasco Doza, hijo de Juan Núñez Doza⁵⁷ y su mujer Catalina López; sino el hermano de Vasco llamado

54. Recibió en dote 1300 ducados. La escritura de dote pasó ante el escribano Domingo da Mella el 25 de agosto de 1585. Era Constanza hija del Licenciado Figueroa, Señor de Anzobre y de su mujer Justa de Cisneros. (véase más abajo, nota 27)

55. ARG 20800-44.

56. Sin embargo en dicho testamento en una cláusula dice: “y mando asimismo que Doña costanza mi muger aga poner dentro de los dhos tres años una sepultura con mis armas delante la capilla del Señor san marco ado me sepultare”.

57. Juan Núñez Doza era primo de Martín Vidal Mourelle.

igual que su padre Juan Núñez Doza. Si ninguno de éstos tuviese sucesión llama a Baltasar Mourelle, hijo del Capitán Cristóbal Díaz, y de su mujer María Gómez, parienta de Martín.

5. NOTAS SOBRE LOS VIDAL

Para establecer esta genealogía no hemos basado en apeos y foros del monasterio de Bergondo anexo al de San Martín Pinario.

En un apeo de monasterio de Bergondo⁵⁸ dice:

“Yten otra leyra encima de la dicha agra da senra como se demarca de una parte en herdad de ynes perez e de outra p^{te} en herdad que foy de ferman de bergondo padre de martin vidal (...)”.

Otro apartado de dicho apeo lo titulan:

“Las viñas del dicho casal de Juan Freire que lleva el dho p^o morelle en nombre de su mujer hija de martin vidal (...)”.

Hablan de más casares del foro de Juan Freire de Andrade y que ahora llevaba Pedro Morelle como marido de su mujer, nieta de Fernando de Bergondo.

“Yten dize el testigo quel casal en que bibe agora p^o barba q fue de ferman de bergondo o bello padre de martin vidal e de taresa gonçales mugr de basco marcote e de maria perez mugr de ferman lopez de Corujo”.

- 1. Fernando de Bergondo.** Casó con Sancha Alfonso. Fueron, entre otros, sus hijos:
- Martín Vidal, que es quien sigue.
 - Teresa González. Casó con Vasco Marcote.
 - María Pérez. Casó con Fernán López de Corujo.

2. Martín Vidal. Sabemos que fue hijo de Fernando por un foro que le hace el monasterio de San Martín⁵⁹ el 22 de julio de 1472. También por dicho documento conocemos el nombre de su mujer María Fernández, hija de Constanza Patiña. Fue su hija:

- 3. Teresa Oanes,** casó con Pedro Mourelle (ver Notas sobre los Mourelle).

58. AHUS, Clero 548.

59. AHUS, Clero Dig 18 /105r.

6. CASA TORRE DE BOADO

Reconocimiento de la Casa de Boado y sus armas:

*“Fuimos a reconocer esta casa q esta sita en un lugar llamado Santiago de frança a quatro leguas de betanços juntoa ferrol, y haviendola reconocido hallamos en la parte por donde tenia la entrada un escudo con dos bastones atravesados, quatro barras, y un arbol con una figura de animal atado al pie que no conocimos (...)”*⁶⁰.

Al reconocer las armas del enterramiento de Pedro de Sillobre:

*“y al lado del evangelio hallamos un nicho con una estatua de piedra con las mismas armas que en la casa con un letrero antiguo que no podemos leer como consta del auto (...)”*⁶¹.

1. Teresa Oanes. Hermana del Arcediano Pedro de Sillobre. Fue su hijo:

2. Pedro de Sillobre. Señor de la casa de Boado, fallecido en 1529⁶². Casó en primeras nupcias con Mayor Yáñez. Fue su hija:

3. Teresa Oanes. Casó con Pedro Bugueiro, hijo de María Bugueiro. Fue su hijo:

4. Juan Buqueiro de Parga. Licenciado, regidor y vecino de Betanzos. Casó con Aldonza Alfonso de Vilouzás, hija del escribano de Betanzos Jácome de Ponte y de su mujer María Janeira⁶³.

Entregó su testamento, firmado de su nombre y de Juan Felgeira⁶⁴ al escribano de Betanzos Roi Tenreiro de Mandiao, quien dio fe de dicho documento a ocho días del mes de abril del año de 1557. Por dicho testamento sabemos:

“Yten mando que quando Dios my señor fuese serbido llebarme desta presente bida que mi cuerpo sea sepultado dentro del monasterio del señor san francisco de la ciudad de betanços en la sepultura a donde jaze sepultada Aldonça afonso my muger (...)”.

60. AHN. OM-CABALLEROS-SANTIAGO, EXP.8271.

61. Íbidem.

62. Existe un traslado de su testamento, realizado por Vázquez Rey, que se encuentra en el Archivo de Neda donde se hallan datos de sus dos matrimonios y sus hijos, pero como dijimos se trata de dar unas breves notas.

63. María Janeira era hija de Alfonso Janeiro de Baamonde y de Mayor Núñez, nieta de Pedro Vaamonde.

64. ARG 957-5.

Manda se reparta 400 maravedíes en obras de iglesias:

“Mando que den un ducado para la obra de santiago de frança y que mis herederos cumplan lo que mi abuelo pedro Sillobre mando en lo del reparo del coro de la dha yglesia de santiago de frança (...)”.

Manda mil maravedíes a pobres vergonzosos por razón de ciertas mandas que no había cumplido de:

“Los testamentos de pedro Sillobre my abuelo y de alonso lopez de boado my tio”.

Manda a su sobrino Juan da Ribera que viva y more en la casa da Ferrería que tiene mixta y por partir con Alonso Bugueiro. Que a su fin y muerte la alquilen sus herederos y la renta sea para reparos:

“de la capilla del señor san myguel sita en el dho monesterio de san francisco de ferrol que fundaron mys antecesores”.

Nombra por voz en todos los fueros que tiene a su hijo mayor Jácome Bugueiro, clérigo.

Manda a su hijo Fernán Ares de Parga, estudiante en Salamanca, como mejora, todos sus libros, si quisiera ser letrado. De no querer, se los manda a Bernabé para que lo sea:

“A los quales e qualquiera dellos encargo preocupen seguir el estudio y trabaxen para que sean muy buenos letrados y myren por su honrra y mas baler”.

Nombra por cumplidores a sus yernos Antonio de Andrade Figueroa, Licenciado Juan Sánchez de Arteaga y a su hijo Jácome Bugueiro. Por acusadores de su manda y testamento a los señores Pedro Pardo de Andrade, Juan Noguerol y Juan Gómez de Figueroa.

Fueron sus hijos:

- Jácome Bugueiro, clérigo.
- Fernán Ares de Parga.
- Bernabé Bugueiro⁶⁵.

65. Regidor de la villa de Ferrol. Casó en primeras nupcias con María Pita, hija de Bartolomé da Graña y María Pita, nieta de Pedro da Graña y Teresa do Casal. En segundas nupcias casó con María Fernández de Mesía, viuda de Pedro de Lago.

- María Bugueira. Casada con Antonio de Andrade Figueroa⁶⁶. Dotada con 400 ducados en dinero y otros bienes.

- Ana Rodríguez.

- Mayor Rodríguez, dotada con 630 ducados, casó con el Licenciado Juan Sánchez de Arteaga. Fue su hijo el Licenciado Pedro Sánchez de Arteaga, quien casó con Ana de Balboa, teniendo por hija a Úrsula de Arteaga.

- Constanza Sánchez de Parga. Casó en primeras nupcias con Martín Vidal Mourelle y en segundas con el Señor de la Casa de Serantellos el Licenciado Valerio.

Otorgó su testamento en la casa palacio de Serantellos a 19 días del mes de junio de 1591, ante el escribano Martín de Basoa. Se manda sepultar en San Francisco de Ferrol o en la capilla de San Marcos de Santiago de Betanzos donde estaba enterrado su primer marido. Manda a su marido todo su dinero, oro, plata, ropas de vestir y de cama, muebles y ajuares y la parte de frutos pendientes. Lo deja como usufructuario de todos sus bienes raíces y a su fin y muerte a Aldonza Alfonso, su sobrina, hija de Bernabé Bugueiro, su hermano. Establece vínculo y mayorazgo. Si dicha Aldonza Alfonso no tuviese descendientes, nombra como sucesora en dicho vínculo a Aldonza Alfonso, su sobrina, hija del Relator Bugueiro, así mismo su hermano.

Dona a Teresa Enas, hija de Martín Vidal, su primer marido, 100 ducados para su casamiento. Si no casase o falleciese sin hijos legítimos, dichos 100 ducados pasen a Mayor Rodríguez, hija de Bernabé. Si ésta no tuviese descendencia pasen a María Bugueiro, su hermana bastarda.

- Bernaldina Bugueiro: Casó con el Bachiller Francisco de Orgeira, abogado de Betanzos, sin sucesión. El primero de diciembre del año de 1595, le dona a su sobrina doña Aldonza de Parga, hija del Licenciado Fernán Ares, ciertos bienes que fueron de Aldonza Alfonso de Vilouzás. El 23 de enero de 1603, ante el escribano Fernán Pita, dona todos sus bienes a su sobrino el Licenciado Juan Bugueiro de Parga. Testó, doña Bernaldina, el 13 de Junio de 1612, ante el escribano Alonso Fernández, en donde confirma la donación⁶⁷.

- Añadir una hija natural. Así en Betanzos a doce días del mes de enero de 1570, el licenciado Juan Bugueiro, por vía de codicilo ratificaba lo contenido en el testamento y añadía lo siguiente:

66. Hijo de Juan Gómez de Figueroa y Leonor García de Andrade. Casó también con María Vidal de Lago y con Catalina das Seixas, quien era su mujer en el momento de testar (27 de septiembre de 1594). Esta catalina era hija de Pedro de Bolaño Rivadeneira y de su mujer María Álvarez de Quiroga, Señores del mayorazgo del pazo de Báscuas (véase nota 5)

67. Se manda sepultar en San Francisco de Betanzos, junto a Nuestra Señora de la Anunciata, en una sepultura donde está su marido. Entre otros bienes le deja al Licenciado Juan Bugueiro, los bienes de Vilouzás que le mandó su tío Pedro Folla de Vilouzás, escribano, casado con Teresa Patiña e hijo de Fernán Folla y su mujer Violante Núñez.

“Yten dixo que por quanto el ubiera de la dha Elvira de goente⁶⁸ su criada a taresica su hija natural siendo solteros el y la madre della que mandaba a la dha nyna zien ducados de oro para ayuda de su casamiento y que mandaba que pagasen a los amos que la criaban su salario segun la costumbre la ta tierra vestiendolos horradamente”.

Encargaba a su hijo Fernán Ares que atendiese a dicha Teresa:

“e hazerla criar y doctrinar y rremediar como a su hermana y para en compensacion dello mandaba que el dho fernan dares no no hiziese a particion con los otros hermanos lo que con el avia gastado hasta agora en salamanca por quanto era su voluntad que el fuese mejorado por bia de tercio en lo que por dhos gastos ubiese montado con los libros que en el testamento le tenya mandado”.

Establece que si dicha Teresa muriese menor de edad que los dichos cien ducados los llevase Ana Bugueiro, hija del Licenciado.

5. Fernán Ares Buqueiro de Parga. Casó con Catalina Núñez de Tejada, hija de Francisco de Logroño⁶⁹ y de su mujer Aldonza Núñez⁷⁰.

En su testamento otorgado en Madrid a 25 días del mes de abril de 1584, ante Pedro Álvarez de Neira escribano de S.M.⁷¹:

Se manda sepultar en la iglesia de Santa María de Madrid, junto a la pila del bautismo o donde le pareciese a su mujer. Pide sean trasladados su huesos a la sepultura donde se sepultase su mujer, y si no a la de sus padres y abuelos.

Confiesa haber recibido en dote 2400 ducados: 1000 en hacienda raíz en la ciudad de Santiago y su tierra, mil en dinero y joyas y vestidos y otros 400 durante el matrimonio de los bienes que quedaron de la Marquesa de Cortes.

68. Dicha Elvira de Goente fue casada con Juan Pernas.

69. Hijo de Martín Pascual y Catalina Gil. Ocupó los Cargos de Maestro de Capilla y una vez viudo fue Canónigo de la Iglesia de Santiago. Testó el 5 de diciembre de 1570 ante el notario Gonzalo de Reguera, dejando como heredera de los foros de San Martín a su hija Catalina. Fueron también sus hijos los clérigos Lopo de Logroño y Alonso de Herrero.

70. Hija del mercader de Santiago Fernando de San Román y de su primera mujer Inés Álvarez. Inés era hija del “cambeador” Fernando de Toledo y de su mujer Aldonza Álvarez.

71. Publicado por José R. Núñez-Varela y Lendoiro y José E. Ribadulla Porta en Historia documentada de Betanzos de los Caballeros siglos XV y XVI, Fundación Caixa Galicia, 1984.

Fueron sus hijos:

- Licenciado Juan Bugeiro de Parga. Casó con Constanza de Figueroa⁷² y fueron padres del Almirante Juan Bugeiro de Parga y Figueroa.

- Andrés Buguerio de Parga, licenciado, clérigo. En Salamanca, donde era colegial en Santa María de los Ángeles de la universidad de dicha ciudad, otorga donación a 31 días del mes de marzo del año de 1617, por ante Francisco Pérez Matienzo. En dicha donación se declara uno de tres herederos de su tía Ana Bugeiro de Parga y da poder a su cuñado Fernán Pérez das Seixas para que administre sus bienes. Seguidamente le dona todo lo que pudiese tener en hacienda raíz y bienes muebles con la condición de mantenerlo. Lo dona con carácter de vínculo agregándolo al de la Casa Solar de Boado y llamando como primer sucesor a D. Fernando Ares de Parga, su sobrino.

- Aldonza Bugeiro de Parga, que es quien sigue.

6. Aldonza Bugeiro de Parga. Casó con Fernán Pérez das Seixas, Regidor de Betanzos y Capitán. Era hijo don Fernando de Gaspar Varela de Dubra y de Catalina das Seixas Rivadeneira⁷³, su mujer.

La escritura de dote fue otorgada en la ciudad de Betanzos a 25 días del mes de noviembre de 1610, ante el escribano Álvaro Sobrino.

La dote alcanza un valor de 3800 ducados, incluyendo:

“La granxa y casa de solar de boado con sus vinas y heredades de arboles salidos y plantados y todo lo demas a ella anexo y perteneciente. En que biene asusceder la dha dona aldonza al fin y muerte de ana bugeira de Parga su tia: que esta en estimacion de mil ducados (...).”

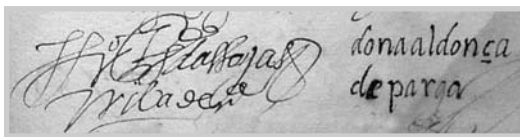
Testó doña Aldonza el 31 de enero del año de 1632, por ante Antonio Sobrino.

Se manda sepultar:

“En la capilla de las onze mill Virgenes q esta entre las del Cristo y san antonio q son de Ares pardo de figueroa y don pº de andrade donde tengo mi entierro y estan sepultados mis padres fernando Ares bugº de parga y

72. Hija del Licenciado Gómez Suárez de Figueroa, Alcalde Mayor de los Estados de Altamira, Señor de Anzobre y Dª Justa de Cisneros. El Licenciado era hijo de Gonzalo Barba de Figueroa y de su mujer Constanza Paz Bermúdez (también llamada Paz de Castro y Rioboo) : Dª Justa era hija de D. Alonso González de Cisneros y de su mujer Mayor Pérez de Monreal, nieta paterna del Bachiller Pedro de Cisneros, natural de Saldaña y alcalde de dicha villa por el Duque del Infantado, y de su mujer Leonor González, hija de Pedro González, alcalde de Saldaña. El Bachiller D. Pedro testó en Saldaña en 1516. La genealogía de Dª Justa está contenida en los árboles genealógicos del Conde de Ximode depositados en AHUS.

73. Ver nota 5 .



dona Catalina nunz de Texada y mis abuelos el licenciado Juan bug^o de parga y aldonza afonso de billozas (...)”.

Fueron sus hijos:

- Fernando de Ulloa y Parga, Caballero de Santiago,
- Lope de Ulloa, Caballero de Santiago,
- Maria Ana de Ulloa Rivadeneira, casada con Rosendo Sotelo de Figueroa y Quirós⁷⁴,
- Gaspar,
- Francisco,
- Micaela,
- Isabel,
- Catalina que es quien sigue.

7. Catalina de Ulloa Seixas. Casó con Juan Piñeiro de Ulloa, Señor de la casa de Franza y su mayorazgo, de cuya genealogía ya hemos hablado.

74. Hijo del Licenciado Rodrigo Sotelo Feixó de Figueroa y de su mujer doña Teresa Mariño de Sotomayor.

